AÑO 1981.—NUMERO 153 MIERCOLES, 23 DE DICIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año)..............	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado..........................	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

4438

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIOS

Tomado en consideración por el Pleno corporativo, en sesión celebrada el día 21 de diciembre actual, el proyecto de refuerzos del firme en varias carreteras de la red provincial, obra número 4 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981.

Se hace público que dicho proyecto estará de manifiesto, para su examen, en la Excma. Diputación, por un plazo de quince días hábiles, en horas de oficina, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones, por escrito, contra el mismo, por los interesados legítimos, en el plazo de otros quince días hábiles siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 22 de diciembre de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

4436

Tomado en consideración por el Pleno de la Corporación provincial, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 1981, el proyecto de acondicionamiento del camino de las Cuevas, en Ayllón.

Se hace público que dicho proyecto estará de manifiesto, para su examen, en la Excma. Diputación, por un plazo de quince días hábiles, en horas de oficina, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones, por escrito, contra el mismo, por los interesados legítimos, en el plazo de otros quince días hábiles siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 22 de diciembre de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

4439

Aprobado por la Corporación provincial, en sesión celebrada el día 21 de diciembre actual, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir y ser base en la contratación, mediante concierto directo, de las obras de refuerzo del firme en varias carreteras de la red provincial.

Se hace público que dicho documento se hallará de manifiesto en la Unidad de Planes Provinciales, dependiente de la Secretaría General de esta Diputación Provincial, a fin de que pueda ser examinado por aquellos a quienes interese, durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a los efectos determinados en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad de convocatoria simultánea de la licitación correspondiente, prevista en la citada disposición, se hace público que durante el plazo de diez días, contados de igual forma, se admitirán ofertas para optar a la referida contratación, con sujeción a los pliegos de condiciones indicados.

Segovia, 22 de diciembre de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

4435

Aprobado por el Pleno de la Corporación provincial, en sesión celebrada el día 21 de diciembre actual, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir y ser base en la contratación, mediante concierto directo, de las obras de acondicionamiento del camino de las Cuevas, en Ayllón.

Se hace público que dicho documento se hallará de manifiesto en la Unidad de Planes Provinciales, dependiente de la Secretaría General de esta Diputación, a fin de que pueda ser examinnado por aquellos a quienes interese, durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a los efectos determinados en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad de convocatoria simultánea de la licitación correspondiente, prevista en la citada disposición, se hace público que durante el plazo de diez días, contados de igual forma, se admitirán ofertas para optar a la referida contratación, con sujeción a los pliegos de condiciones indicados.

Segovia, 22 de diciembre de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

4440

Tomado en consideración por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 21 de diciembre último, el proyecto de acondicionamiento del puente sobre el río Voltoya, en Coca (obra número 2 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981).

Se hace público que dicho proyecto estará de manifiesto, para su examen, en la Excma. Diputación, por un plazo de quince días hábiles, en horas de oficina, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones, por escrito, por los interesados legítimos, contra el mismo, en el plazo de otros quince días hábiles siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 22 de diciembre de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

4434

Tomado en consideración por el Pleno de la Corporación, en sesón celebrada el 21 de diciembre último, el proyecto de ensanches de firmes, obra número 3 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981, que comprende los siguientes ensanches: Cuéllar a Fuentesaúco, Kms. 0 al 12; Valverde del Majano a Marazuela, Kms. 5 al 8; 2.ª fase del ensanche de la plataforma en la carretera de Marugán a la de Segovia a Arévalo-variante de Allas y construcción de bahías de espera en la de la Salceda a Sepúlveda a Prádena por Castroserna.

Se hace saber que dicho proyecto estará expuesto al público, par su examen, en la Corporación provincial, por un plazo de quince días hábiles, en horas de oficina, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones, por escrito, contra el mismo, por cuantos tengan interés legítimo, en el plazo de otros quince días hábiles siguientes, en atención a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 22 de diciembre de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

4437

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de diciembre último, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación, mediante concierto directo, de las obras de construcción de bahías de espera en la carretera de La Salceda a Sepúlveda a Prádena por Castroserna.

Se hace público que dicho documento se hallará de manifiesto en la Unidad de Planes Provinciales, dependiente de la Secretaría General de esta Diputación Provincial, a fin de que pueda ser examinado por aquellos a quienes interese, durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a los efectos determinados en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad de convocatoria simultánea de la licitación correspondiente, prevista en la citada disposición, se hace público que durante el plazo de diez días, contados de igual forma, se admitirán ofertas para optar a la referida contratación, con sujeción a los pliegos de condiciones indicados.

Segovia, 22 de diciembre de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

4433

Esta Corporación provincial, en sesión celebrada el día 21 del presente mes, aprobó el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, cuyas características principales, en extracto, son las siguientes:

Importe del préstamo: 272.596.500 pesetas.

Finalidad: Ejecución de obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981 y en el de la Comarca de Acción Especial "Sierra de Ayllón-Duratón", también para 1981.

Interés y comisión anual: 11,20 por 100.

Período de reembolso: 15 años, uno de carencia y catorce de amortización.

Comisión del 1 por 100 anual sobre las cantidades no dispuestas del crédito concedido, una vez transcurrido el período de carencia o de desarrollo de la operación y consolidada la deuda.

Anualidad completa por intereses, comisión y amortización: 39.456.756 pesetas.

Recursos afectados en garantía de la operación: Recargo provincial sobre el Impuesto del Tráfico de Empresas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre, este proyecto, en unión del expediente seguido para la contratación del préstamo, se expone al público, a efectos de reclamación, por término de quince días hábiles.

Segovia, 22 de diciembre de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

4387

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Habiéndose solicitado por don Mariano García García la venta de un terreno sobrante de vía pública, sito frente a finca de su propiedad, emplazada en calle del Prado, de esta ciudad, y que tiene una superficie de 6,30 metros cuadrados, y cuyos linderos son: Frente, calle de situación; fondo, con propiedad del solicitante; izquierda, con vía pública; derecha, con propiedad del solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan presentarse en la Secretaría General —Negociado de Patrimonio— de este Ayuntamiento cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes sobre la mencionada venta de terreno sobrante de vía pública.

Segovia, a 9 de diciembre 1981.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

4296

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

EXPROPIACIONES

Expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "Ensanche y mejora del firme entre los P. K. 150 al 189,9 de la C. N. 110 de Soria a Plasencia, por Segovia y Avila". Tramo C. N. I a Segovia. Término municipal de GALLEGOS.

Por el presente se hace público, con la antelación legal necesaria, que el día 18 de enero de 1982, a las diez treinta de la mañana, se procederá al pago del justo precio con relación a los propietarios que se mencionan.

El acto tendrá lugar en el Ayuntamiento de Gallegos, advirtiéndose que para dicho acto no se admite más representación que la conferida por un poder notarial ya general, ya especial para este caso. Los interesados deberán identificar su personalidad con la oportuna documentación.

Segovia, 9 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, Clemente Sanz Blanco.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

N.º fincas	Propietarios	Justo precio — Pesetas
	Día y hora de pago: 18 de enero de 1982, a las 10,30 de la mañana	
1	D.ª Isabel Gil Sanz	3.165
3	D.ª María Baeza Masedo... ...	3.675
4	D. Víctor Barroso Moreno y D.ª Rosario Grande Casillas.	4.780
6	D.ª Gabriela Gil Gil	335
7	D.ª Juliana Moreno Ayuso ...	4.999
8	D. Cecilio Bernabé de Blas ...	3.231
9	D. Valeriano Arcones Grande.	1.500
10	D. Rufino Gómez Martín... ...	2.095
11	D.ª Aurora García Gómez ...	1.020
13	D.ª Baltasara Grande	2.530
14	D.ª Elvira de Pablo Sancho ...	1.870
14-A	Hros. de D. Francisco Sancho López	770
15	D.ª Celestina Sancho González	1.325
16 y 25	D. Fidel García Requero... ...	16.962
17	D. Pedro Moreno García... ...	15.020
18	D. José Corrales Grande	4.495
19	D. Victoriano Gómez Vicente y D. Julián Gómez Grande.	10.882
20	D. José San Juan de Lucas ...	1.190
21	D. Teótimo S. Juan de Lucas.	1.190
22	D.ª Isidora González Hernán...	5.909
23	D.ª María González López ...	1.811
24	D.ª Agapita González Hernán.	4.448
26	D. Francisco Lucas Lucas	5.635
27	Sociedad "La Vega"	4.248
28	Ayuntamiento	14.174
29	D. José Pérez Gómez...	950

JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE AL DEPORTE SEGOVIANO

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

4328

JUZGADO DE DISTRITO DE RIAZA

CEDULA DE CITACION

En el juicio verbal de faltas, número 47/81, sobre daños por imprudencia, se ha acordado citar para la celebración del correspondiente juicio de faltas a Francesco Bertea, mayor de edad, casado y vecino de Torino (Italia), con domicilio ignorado en España, a fin de que el día veinte de enero próximo, a las dieciséis horas, comparezca ante este Juzgado, en calidad de perjudicado, con los medios de prueba de que intente valerse, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Riaza, a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).

4307

JUZGADO DE DISTRITO DE SANTA MARIA DE NIEVA

CEDULA DE CITACION

Juan José Santiago Cortés, de 18 años, soltero, empleado, hijo de Juan y de María, natural y vecino de Motril (Granada), que últimamente tuvo su domicilio en calle Cerrilo Jaime, número 39 (Apero), de dicha ciudad, hoy en ignorado paradero, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Distrito, como lesionado, para recibirle declaración, ser reconocido de las lesiones que sufre a consecuencia del accidente de circulación ocurrido el día 18-9-81 en la carretera Toledo-Valladolid, término municipal de Martín Muñoz de las Posadas, por cuyo accidente se tramitan diligencias previas penales número 225/81, y hacerle ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que se entenderá hecho si no compareciere.

Santa María de Nieva, 9 de diciembre de 1981.—La Secretario, María Jesús Bajo.

4351

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de que se hablará, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Segovia, a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El ilustrísimo señor don José María Gómez - Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la misma y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una y como demandante, don Javier Pérez de Mendoza, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador don José Galache Alvarez y defendido por el Letrado don Javier Pérez, y de la otra, como demandado, don Mariano Martín Galindo, mayor de edad, casado, maderista y vecino de Piedrahíta, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los

bienes embargados al deudor don Mariano Martín Galindo, y con su producto, entero y cumplido, pago a su acreedor don Javier Pérez de Mendoza de la suma de quinientas mil pesetas de principal, gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éstos y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno al referido deudor.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado, se le notificará en la forma determinada por la Ley de no solicitarse su notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo. José María Gómez-Pantoja.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma al referido demandado rebelde don Mariano Martín Galindo, expido el presente, en Segovia, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

4365

Ayuntamiento de Fuenterrebollo

Subasta de maderas

A las doce horas del día 19 de enero próximo tendrá lugar, ante la Mesa constituida al efecto y en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, la celebración de la primera subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos de maderas autorizados en los montes de propios números 192 y 193 del Catálogo, por la Jefatura Provincial del ICONA de Segovia, para el año forestal 1982, con sujeción a los siguientes datos y condiciones:

MONTE 192

LOTE UNICO.—Localización: Cuartel A, tramo IV, tranzones 15 y 16. Número de fustes: 196. Volumen de fustes, con corteza: 192 metros cúbicos. Especie: P. pinaster resinado. Porcentaje de corteza en el fuste: 28 por 100. Tasación: 172.800 pesetas. Garantía provisional: 6.000 pesetas.

MONTE 193

LOTE UNICO.—Localización: Todo el monte. Número de fustes: 357. Especie: P. pinaster resinado. Volumen de fustes, con corteza: 258 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 28 por 100. Tasación: Pesetas 232.200. Garantía provisional: 7.000 pesetas.

Las garantías definitivas se cifran en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición: El corriente para esta clase de enajenaciones.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal y en sobre cerrado, desde las once hasta las trece horas, todos los días laborables hasta media hora antes de la hora y fecha señaladas para la celebración de la subasta, reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas y sello mutual de igual cantidad.

Documentos a presentar: Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y los determinados en el artículo 30.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Pliegos de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de presentación de proposiciones, y expuestos al público, por término de ocho días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones, si las hubiere.

Segunda subasta: Si esta subasta fuere declarada desierta se celebrará la segunda, a los diez días hábiles siguientes, en igualdad de condiciones que sirven de base a la presente subasta y a la misma hora.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones, Reglamento de Contratación vigente y demás disposiciones oficiales que sean de aplicación.

Fuenterrebollo, 14 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Asterio Fernández Benito.

4322

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

Anuncio de subastas de maderas de 1982

Este Ayuntamiento convoca subasta del aprovechamiento de maderas del monte de U. P. de propios que se cita para la campaña de 1982, conforme a las bases que más extensamente pueden examinarse en esta Secretaría y en horas de oficina.

1.ª Objeto.—Es la enajenación, mediante licitación pública, del aprovechamiento de maderas siguiente:

MONTE NUMERO 14, "PINAR DE VILLA"

LOTE 1.º

Localización: A-13. Número de fustes: 950. Especie: P. Pinaster. Volumen inicial de fustes, con corteza: 455 metros cúbicos. Volumen de leñas de copa: 45 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 28 por 100. Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 1.100 pesetas. Tasación del aprovechamiento: 500.500 pesetas. Tasación de leñas de copa: 11.925 pesetas. Total valor del aprovechamiento: 512.425 pesetas.

LOTE 2.º

Localización: B-14. Número de fustes: 850. Especie: P. pinaster. Volumen inicial de fustes, con corteza: 598 metros cúbicos. Volumen de leñas de copa: 58 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 30 por 100. Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 1.200 pesetas. Tasación del aprovechamiento: 717.600 pesetas. Tasación de leñas de copa: 15.370. Total valor del aprovechamiento: 732.970 pesetas.

LOTE 3.º

Localización: C-13. Número de fustes: 650. Especie: P. pinaster. Volumen inicial de fustes, con corteza: 514 metros cúbicos. Volumen de leñas de copa: 45 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 28 por 100. Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 1.350 pesetas. Tasación del aprovechamiento: 693.900 pesetas. Tasación de leñas de copa: 11.925 pesetas. Total valor del aprovechamiento: 705.825 pesetas.

MONTE NUMERO 15,
"PINAREJO ENTRAMBOSRIOS"

LOTE UNICO

Localización: A-5. Especie: P. pinaster. Número de fustes: 276. Volumen inicial de fustes, con corteza: 127 metros cúbicos. Volumen de leñas de copa: 24 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 35 por 100. Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 900 pesetas. Tasación del aprovechamiento: 114.300 pesetas. Tasación de leñas de copa: 6.360 pesetas. Total valor del aprovechamiento: 120.660 pesetas.

2.º Fianzas.—Provisional, 3 por 100 de la tasación, debiendo constituirse en metálico en la Caja de la Corporación. Definitiva, 6 por 100 del valor de la adjudicación, que se constituirá en metálico, admitiéndose aval bancario, siempre que éste se haga por tiempo indefinido.

3.º Poderes.—Para concurrir a la subasta en nombre de otra persona física o jurídica deberá acompañarse a la proposición el poder original bastanteado al efecto, no admitiéndose las proposiciones que carezcan de este requisito. De dicho poder podrá dejarse copia en el expediente si el presentador fuese adjudicatario del aprovechamiento. Si el apoderado concurriese a varios aprovechamientos o remates bastará con que indique en qué propuesta acompaña el poder original.

4.º Gastos y formalización del contrato.—Los adjudicatarios serán llamados, en su día, para suscribir la oportuna escritura notarial del contrato, cuando proceda por su cuantía. Serán de cuenta del adjudicatario toda clase de gastos que se produzcan o deriven con ocasión o motivo del contrato.

5.º De quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda en las mismas condiciones que recogen los pliegos, celebrándose la apertura de proposiciones al undécimo día hábil siguiente de quedar desierta, admitiéndose pliegos para la misma durante los diez días hábiles anteriores.

6.º Presentación de proposiciones.—Estas se presentarán en esta Secretaría en las horas de oficina y hasta las catorce horas del día 22 de enero de 1982.

7.º Apertura de proposiciones.—Tendrá lugar en este Consistorio el día 23 de enero de 1982, a las doce horas, siguiéndose por el orden de presentación.

8.º Documentación a presentar.—En un solo sobre, cerrado, deberá contenerse la siguiente documentación, sin perjuicio de que, quien lo desee, pueda presentar más de un pliego por cada lote, en cuyo caso el resguardo de la fianza constituida servirá para cada una de las proposiciones que presente el licitador:

a) Proposición ajustada al modelo que abajo se inserta, reintegrada reglamentariamente, donde conste con claridad, en letra y número, la cantidad ofrecida.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en causa de incapacidad ni de incompatibilidad para contratar con este Ayuntamiento.

c) Resguardo de la fianza provisional.

d) Carné de empresa con responsabilidad o fotocopia autenticada del mismo.

e) Documentación acreditativa de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales (licencia fiscal del impuesto industrial). De no presentarse en el sobre, deberá indicarse la proposición o pliego dónde se contiene.

f) Poder bastanteado, cuando corresponda.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., el día ... de ... de 19..., en nombre propio o en representación de ..., según acredita con la documentación correspondiente, que adjunta; enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y de las jurídicas y económico-administrativas que sirven de base para contratar, mediante subasta, la enajenación de los aprovechamientos de maderas del monte número ..., número de lote ..., perteneciente a ese Ayuntamiento, cuyo anuncio se ha publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ... de ... de ..., se compromete a su adquisición en la cantidad de ... pesetas (en letra y guarismos), con estricta sujeción a lo dispuesto en dichos pliegos de condiciones.

En ..., a ... de ... de 198...

Cuéllar, 10 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Luis Zarzuela González.

4298

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

Tercera subasta de piña albar

Habiendo quedado desiertas las dos primeras subastas del aprovechamiento de piña albar del monte número 115, denominado "Las Ordas", de los propios de esta Entidad, se convoca la tercera subasta con una rebaja del 40 por 100 del anterior tipo de tasación, quedando fijado en 450.000 pesetas.

Las proposiciones a la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el horario de oficina y hasta las trece horas del undécimo día hábil siguiente a la de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. La apertura de plicas tendrá lugar media hora después.

Las restantes condiciones serán las mismas que rigieron para las dos anteriores subastas.

Nava de la Asunción, 7 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Serviliano García de Castro.

4239

Ayuntamiento de Cabezuela

Subasta pública de maderas

Al día siguiente hábil desde que transcurran diez, contados a partir del día siguiente al que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a las trece horas, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, se celebrará la subasta de los lotes de maderas siguientes:

LOTE 2.º—En el cuartel A, tramo IV, tranzón 13. Número de fustes: 830. Especie: Pino pinaster resinado. Volumen inicial: 396 metros cúbicos. Porcentaje de corteza: 29 por 100. Tasación del aprovechamiento: 356.400 pesetas.

LOTE EXTRAORDINARIO.—En el cuartel A, tranzones 15 y 16; cuartel B, tranzón 9. Número de fustes: 239. Especie: Pino pinaster. Volumen inicial: 149 metros cúbicos. Porcentaje de corteza: 28 por 100.

Proposiciones: Girarán al alza y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, en horas de diez a trece, en el plazo anteriormente indicado y hasta las doce horas del día en que se celebre la subasta, acompañadas de fotocopia del documento nacional de identidad del proponente y justificante de haber constituido fianza provisional y de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de licencia fiscal y de la Seguridad Social. Se ajustarán al modelo que al final se inserta, presentándose una por cada lote.

Pliegos de condiciones: Estarán a disposición de los interesados durante los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, con domicilio en ..., titular del documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Cabezuela en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ..., para la enajenación del lote de madera número ..., del Pinar Alto, Data y Espesa, y del pliego de condiciones inherentes al mismo, se compromete a su adquisición por el precio de ... (en letra y número) si le es adjudicado.

..., a ... de ... de 1981.

El proponente.

Cabezuela, a 4 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Manuel Sanz Gil.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

4183

Ayuntamiento de Campo de San Pedro

EDICTOS

Se pone en conocimiento del público en general que Emiliano Gadea Mate ha presentado instancia solicitando la construcción de nave ovejera en Fuentemizarra, en el lugar situado entre el "Barranco de la Cabezuela" y "Cañada", la cual tendrá capacidad para unas 1.000 cabezas.

De conformidad con el Reglamento de Actividades Insalubres, Molestas, Nocivas y Peligrosas, los que puedan considerarse perjudicados podrán interponer reclamaciones en el plazo de diez días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Campo de San Pedro, a 26 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Honorato Martín Siguero.

4184

Se pone en general conocimiento que las normas subsidiarias del planeamiento urbano de este municipio, que fueron inicialmente aprobadas el 24 de junio de 1981, han sufrido modificaciones sustanciales en el proyecto inicial como consecuencia de las alegaciones presentadas.

En consecuencia, y de conformidad con la Ley del Suelo, se abre un nuevo período de información pública por espacio de un mes, a contar del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Campo de San Pedro, a 30 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Honorato Martín Siguero.

4185

Se pone en general conocimiento que esta Corporación municipal, en sesión de fecha 23 de noviembre actual, elevó a aprobación definitiva el Reglamento del servicio de suministro de agua potable a domicilio, así como el acuerdo de imposición de tasas y la aprobación de la Ordenanza fiscal y tarifas, cuyo detalle es el siguiente:

— Precio del metro cúbico: 16 pesetas.

— Acometidas a la red general de distribución: 6.000 pesetas. Las cuales serán incrementadas con el coste de mano de obra y materiales si el usuario opta por la modalidad establecida en el artículo 18 del citado Reglamento del servicio.

Campo de San Pedro, a 30 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Honorato Martín Siguero.

4283

Ayuntamiento de Navas de San Antonio

EDICTO

Solicitado por don Pascual Daza Serrano para construcción de un aprisco para 200 ovejas en terrenos de su propiedad, sitos en el camino de San Antonio. Se hace público, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, para que los que pudieran estar afectados por dicha instalación puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Navas de San Antonio a 10 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Alejandro Polo Ruiz.

4323

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

ANUNCIO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas que, juntamente con las específicas facultativas, han de regir en la enajenación de aprovechamientos forestales, mediante pública subasta, de los montes de este Ayuntamiento, para el año forestal de 1982, se exponen al público, durante ocho días hábiles, a los efectos prevenidos en el artículo 119, 3046/77.

Cuéllar, 10 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Luis Zarzuela González.

4258

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de alumbrado público, pavimentaciones, ampliación y mejora del abastecimiento y ampliación y mejora del saneamiento, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Nava de la Asunción, 5 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Serviliano García de Castro.

4396

ITUERO Y LAMA

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 25 de noviembre de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	984.000
2	Impuestos indirectos	16.000
4	Transferencias corrientes	910.000
5	Ingresos patrimoniales	236.260
	Total ingresos	2.079.260

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	300.810
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.707.450
4	Transferencias corrientes	71.000
	Total gastos	2.079.260

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ituero y Lama, a 14 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Emilio de la Hoz Garcimartín.

4369

A R C O N E S

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificación de crédito número 1 en el presupuesto ordinario de 1981, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial. — Capítulo 1: 1.113.805. Capítulo 2: 981.000. Capítulo 7: 100.000. Total: 2.194.805.

Modificaciones. Aumentos.—Capítulo 1: 85.682. Capítulo 2: 835.000. Capítulo 7: 2.460.199. Total: 3.380.881.

Crédito definitivo.—Capítulo 1: 1.199.487. Capítulo 2: 1.816.000. Capítulo 7: 2.560.199. Total: 5.575.686.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arcones, a 12 de diciembre de 1981.—El Alcalde.

4352

P E R O S I L L O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificación de crédito número 1 en el presupuesto ordinario de 1981, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 2: 334.471. Total: 334.471.

Modificaciones. Aumentos.—Capítulo 2: 62.000. Total: 62.000.

Crédito definitivo.—Cap. 2: 396.471. Total: 396.471.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Perosillo, a 12 de diciembre de 1981. — El Alcalde, Francisco Domingo.

4305

SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificación de crédito número 1 en el presupuesto ordinario de 1981, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 6: 200.000. Total: 200.000.

Modificaciones. Aumentos. — Capítulo 6: 1.300.000. Total: 1.300.000.

Crédito definitivo. — Capítulo 6: 1.500.000. Total: 1.500.000.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiuste de San Juan Bautista, a 11 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Salvador de Nicolás Cid.

4353

F R U M A L E S

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificación de crédito número 1 en el presupuesto ordinario de 1981, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial. — Capítulo 1: 2.511.688. Capítulo 2: 1.975.000. Total: 4.486.688.

Modificaciones. Aumentos.—Capítulo 1: 100.000. Capítulo 2: 475.000. Total: 575.000.

Crédito definitivo.—Capítulo 1: 2.611.688. Capítulo 2: 2.450.000. Total: 5.061.688.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frumales, a 12 de diciembre de 1981.—El Alcalde.

4308

V A L D E P R A D O S

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 del presupuesto ordinario, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 2: 138.200. Capítulo 7: 1.000. Total: 139.200.

Modificaciones. Aumentos.—Capítulo 2: 48.000. Capítulo 7: 154.900. Total: 202.900.

Crédito definitivo.—Capítulo 2: 186.200. Capítulo 7: 155.900. Total: 342.100.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdeprados, a 9 de diciembre de 1981.—El Alcalde.

4366

SAUQUILLO DE CABEZAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto ordinario de 1981, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial. — Capítulo 1: 2.220.309. Capítulo 2: 2.120.000. Total: 4.340.309.

Modificaciones. Aumentos.—Capítulo 1: 41.166. Capítulo 2: 233.500. Total: 274.666.

Crédito definitivo.—Capítulo 1: 2.261.475. Capítulo 2: 2.353.500. Total: 4.614.975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sauquillo de Cabezas, a 14 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Pedro Luis Merino.

4306

A B A D E S

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto de inversiones de 1981, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Cap. 6: 5.072.571. Total: 5.072.571.

Modificaciones. Aumentos.—Capítulo 6: 323.061. Total: 323.061.

Crédito definitivo. — Capítulo 6: 5.395.632. Total: 5.395.632.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Abades, a 10 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Honorio Torrejón.

4314

M O N T E R R U B I O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto ordinario de 1981, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 2: 180.000. Total: 180.000.

Modificaciones. Aumentos.—Capítulo 2: 55.000. Total: 55.000.

Crédito definitivo.—Cap. 2: 235.000. Total: 235.000.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monterrubio, 9 de diciembre de 1981.—El Alcalde.

4326

Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar

EDICTO

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Fredesvinto Pérez Jiménez para las obras de "ampliación y reparación del saneamiento", queda expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones.

Zarzuela del Pinar, 5 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Demetrio Lobo Pérez.

4317

Ayuntamiento de Riaza

EDICTO

Doña María del Carmen de Diego Alcón solicita licencia para instalar un salón de belleza en esta localidad, calle La Calzada, número 9.

Lo que se hace público, por el presente, para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular, durante quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Riaza, a 10 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Jesús Ramos Martín.

4299

FUENTE DE SANTA CRUZ

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 25 de noviembre de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	234.000
2	Impuestos indirectos	138.000
3	Tasas y otros ingresos	86.000
4	Transferencias corrientes	702.648
5	Ingresos patrimoniales	1.215.173
	Total ingresos	2.375.821

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	981.777
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	792.500
4	Transferencias corrientes	1.200
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	580.344
9	Variación de pasivos financieros ...	20.000
	Total gastos	2.375.821

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente de Santa Cruz, a 28 de noviembre de 1981.—El Alcalde.

4300

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 25 de noviembre de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	580.344
	Total ingresos	580.344

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	580.344
	Total gastos	580.344

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente de Santa Cruz, a 5 de diciembre de 1981.—El Alcalde.

4358

ARMUÑA

Instruido expediente de modificación de crédito en el presupuesto de 1981, por medio de exceso de ingresos, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Armuña, a 11 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Mariano García.

4359

VILLACASTIN

Instruido expediente de suplemento de crédito con cargo a mayoría de ingresos para atender al pago de las obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villacastín, 14 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Carlos González.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Estando próximo el nuevo año 1982, y siendo numerosos, o la mayoría, los que terminan la suscripción del Boletín Oficial de la provincia, rogamos que, en estos días que faltan para terminar, hagan fácil la labor tanto de la Administración como de la Imprenta y si desean continuar renueven la misma lo más urgente posible.

LA ADMINISTRACION

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8